

*SUSPENDE COPRISEM 122 NEGOCIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS





?Por incumplimiento a las medidas sanitarias para mitigar riesgos por COVID-19, la Secretaría de Salud estatal, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism), ha suspendido 122 establecimientos de venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato o en botella cerrada.

La dependencia que encabeza el Doctor Gabriel O'Shea Cuevas, precisó que verificadores del sector central y de las 18 Jurisdicciones de Regulación Sanitaria han colocado sellos de suspensión a restaurantes-bar, cervecerías, bares y establecimientos conocidos como ?giros rojos?.

Asimismo, detalló que también se detectaron otras fallas como la falta de documentación que acredite su legal funcionamiento y malas condiciones higiénico-sanitarias en los negocios.

Las suspensiones se llevaron a cabo en municipios como Naucalpan, Tultepec, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Toluca, Metepec, Atlacomulco, Lerma, Atizapán de Zaragoza, Texcoco, Zumpango, Chimalhuacán, Tizayuca, Teotihuacán y Valle de Bravo.

Para atender lo establecido en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del 18 de diciembre, la autoridad sanitaria vigilará que bares y centros cheleros permanezcan cerrados, para lo cual se contará con el trabajo coordinado con las autoridades municipales.

Además, con el fin de atender las recomendaciones que, de forma constante, realiza el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza para contribuir a mitigar la pandemia por el virus SARS-CoV-2, estas acciones se intensificarán toda vez que la entidad se encuentra en rojo en el semáforo epidemiológico.

En tanto que los restaurantes-bar sólo podrán enviar a domicilio alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que depósitos

cerveceros, vinaterías y demás establecimientos que expendan, suministren, vendan o comercialicen bebidas alcohólicas deberán cumplir con los horarios permitidos.